

# REPORTE DE ASIGNACIÓN E IMPACTO DE LA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES 2022

---

INSTITUTO  
**fonacot**



1T – 2022

---

Instituto del Fondo Nacional para  
el Consumo de los Trabajadores

## Mensaje de la Directora General

Dos años han transcurrido desde que el mundo empezó a enfrentar uno de los retos más desafiantes, todos los sectores económicos se vieron afectados, especialmente aquellos en donde la mujer tiene mayor participación en la fuerza laboral. Lo que ha ralentizado el progreso de reducir las disparidades en las tasas de participación en la fuerza laboral e ingresos entre hombres y mujeres. En México, la situación no ha sido diferente, lo que representa un gran desafío para toda la sociedad.

Como institución, entendemos que nuestro compromiso es fomentar una sociedad incluyente, y así favorecer el desarrollo social, las condiciones de vida de las trabajadoras, los trabajadores, y la de sus familias. Es por ello, que como parte de la estrategia de financiamiento y con la finalidad de promover la inclusión financiera, el 28 de mayo de 2021 el Instituto realizó su primera emisión de bono de género, cuyo objetivo principal fue captar recursos del público inversionista a tasas competitivas, y en consecuencia brindar a las mujeres trabajadoras un producto financiero con mejores condiciones que se adaptara a su capacidad de pago y les ayudara a enfrentar emergencias e imprevistos.

Tal fue el éxito que, en 27 de septiembre del mismo año, se realizó una segunda emisión de este instrumento obteniendo nuevamente una alta demanda que, en concordancia con nuestra política de calidad, contribuyó a la oferta de servicios y productos financieros que ofrece el Sistema Financiero Mexicano.

Bajo este marco, el Instituto FONACOT reafirma sus valores ofreciendo nuevos productos acordes a las necesidades de los trabajadores, principalmente para aquellos grupos vulnerables que tienen acceso limitado al financiamiento en el mercado formal. Sin duda, tengo el gran privilegio de formar parte de una Institución comprometida en promover la inclusión financiera de manera responsable; en ese sentido y considerando la respuesta positiva con el “Crédito Mujer Efectivo” continuaremos con las labores para contribuir a disminuir la brecha de género desde el ámbito financiero.

**“Tengo el gran privilegio de formar parte de una Institución comprometida en promover la inclusión financiera de manera responsable”**

# 1 **INTRODUCCIÓN**

1.1 La Mujer en el Mercado Laboral 4

1.2 El Instituto FONACOT 8

# 2 **EMISIONES DE BONOS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

2.1 Uso específico de los recursos 15

2.2 Emisiones FNCOT 21G y FNCOT 21-2G 16

2.3 Programas de capacitación e Inclusión Financiera 23

# 3 **CONCLUSIONES**

25

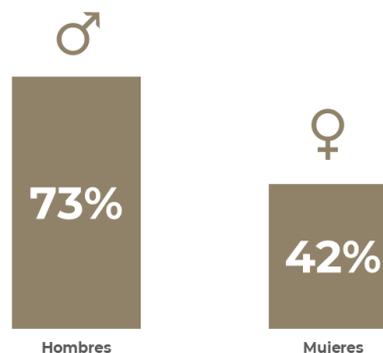
# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 La Mujer en el Mercado Laboral

En México, hay 51.5 millones de mujeres de 15 años o más, sólo el 42% participan en el mercado laboral, en contraste con el 73% que se presenta en los hombres<sup>1</sup>.

Al interior del país, la intervención de la mujer es heterogénea. Al Sur de la República, la participación promedio es del 39%, reportando el menor porcentaje los estados de Chiapas y Veracruz, del 31% y 35%, respectivamente.

**Porcentaje de Población Ocupada**

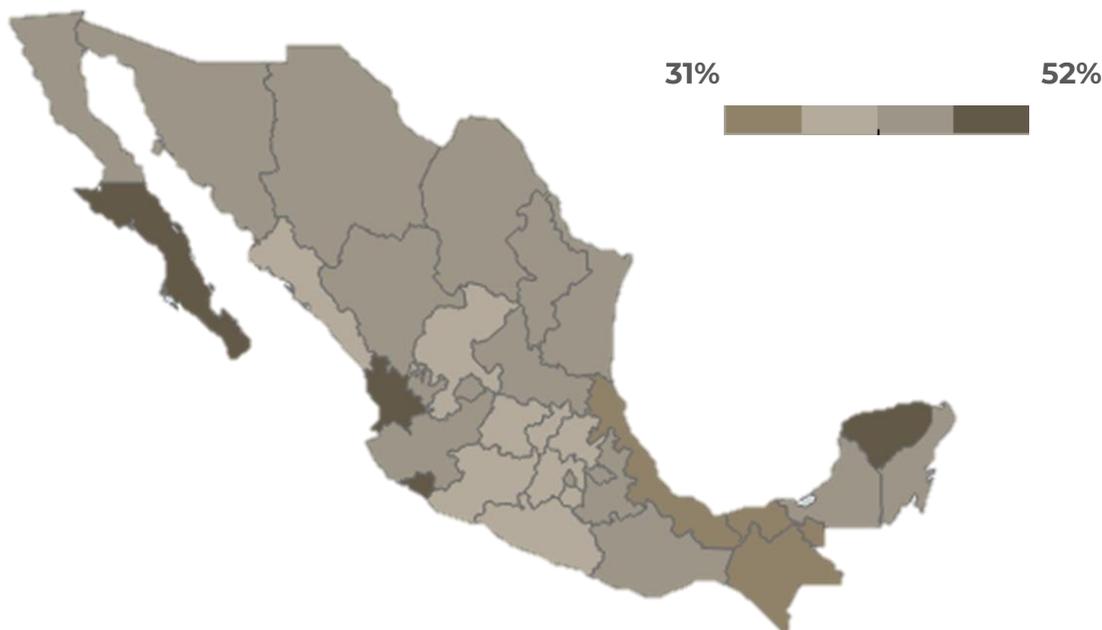


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

Mientras que en la región Norte, la tasa participación promedio se ubica en 44%, en la cual destaca Baja California Sur, con un 52%, posicionándose como la entidad en la región con mayor proporción de mujeres en el mercado laboral en dicha parte del país.

Cabe destacar, los casos de Colima y Yucatán donde por las altas tasas participación de la mujer en el mercado laboral, se ubican en 53% y 50%, respectivamente.

**Población Ocupada según Entidad Federativa**



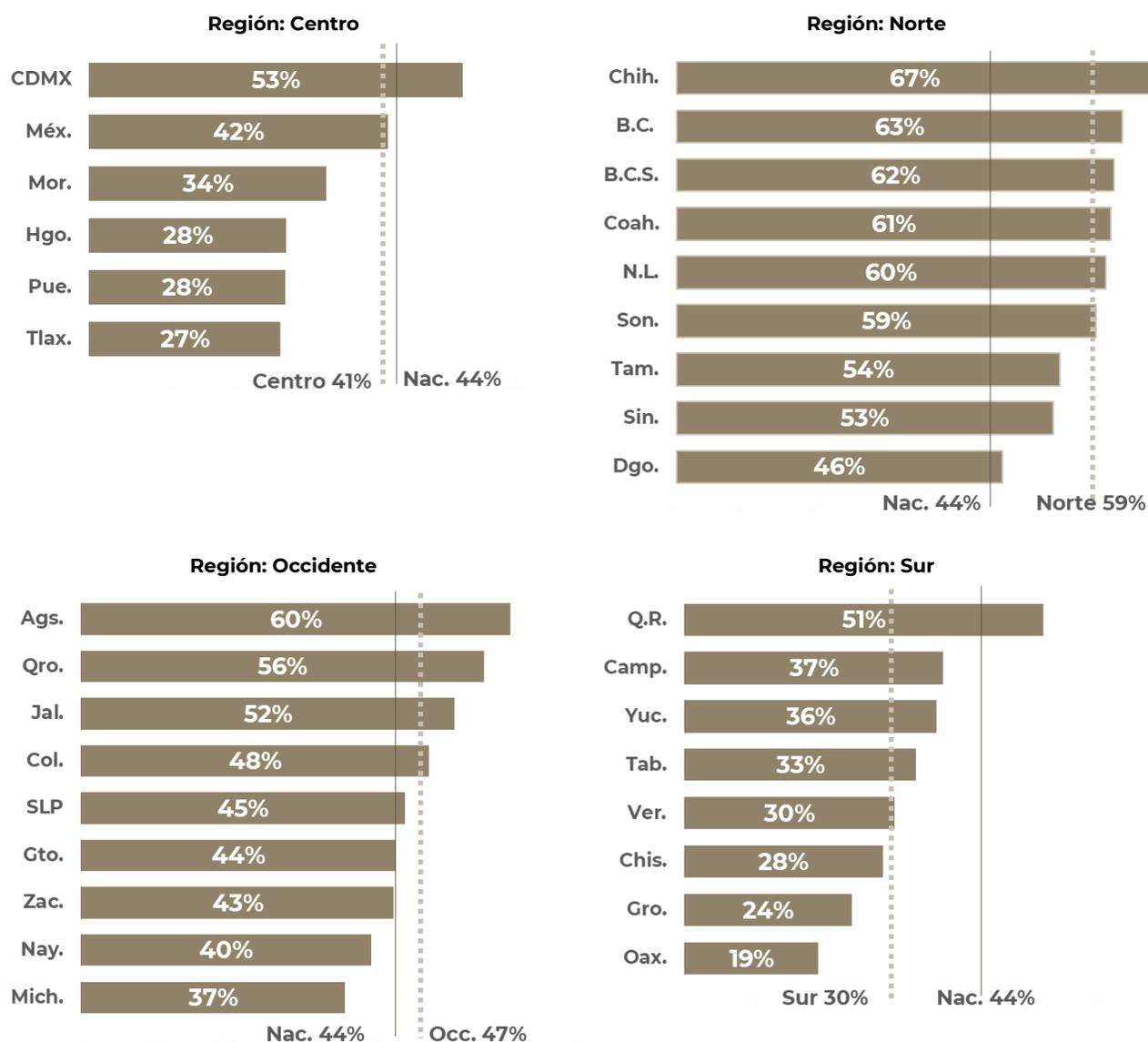
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

<sup>1</sup> Tasa promedio durante 2021. INEGI. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN)

En general, las mujeres enfrentan distintas dificultades no sólo para integrarse en la economía remunerada, sino también en el mercado formal<sup>2</sup>. Durante 2021, sólo el 44% de las mujeres que conformaron la población ocupada desarrollaron alguna actividad formal.

A nivel estatal, se observa mayor rezago en los estados del Sur, en donde la tasa promedio de las mujeres ocupadas en el mercado formal difícilmente llega al 30%, muy por debajo de la media nacional, siendo Oaxaca la entidad de menor participación. En contraste, la región Norte se destaca por la alta inserción de las mujeres en el mercado formal obteniendo porcentajes por arriba de la media nacional.

### Participación de en Mujeres

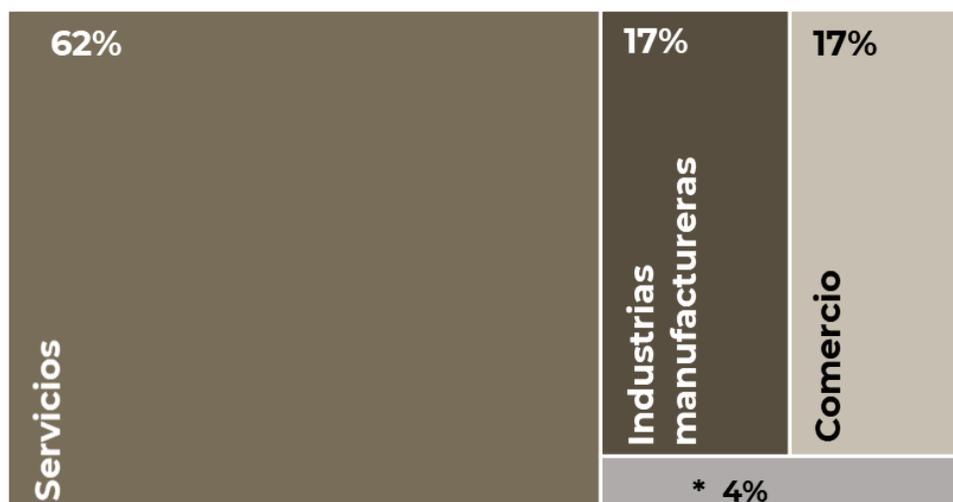


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

<sup>2</sup> El INEGI define el empleo formal como aquel que corresponde a fuerza de trabajo asalariada y que tiene acceso a un esquema de seguridad social

Durante 2021, las mujeres trabajadoras<sup>3</sup>, se concentraron principalmente en el sector terciario, específicamente en actividades relacionadas con los servicios.

### Participación de las mujeres trabajadoras según actividad económica

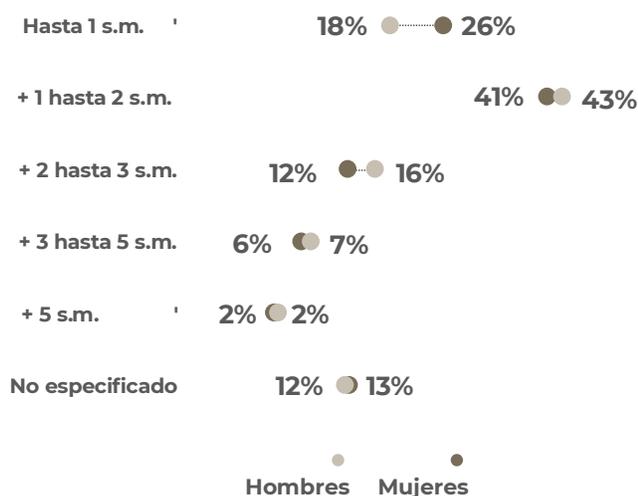


\*Resto de las actividades i.e. sector primario, construcción, otros secundarios.  
Fuente: Estimación propia con información del INEGI

En el mundo persisten diferencias entre los ingresos que perciben las mujeres respecto a los hombres, tanto en el mercado formal como informal.

México no es la excepción, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI) el 26% de las mujeres que reciben algún salario o remuneración perciben hasta 1 salario mínimo (s.m.) cifra que contrasta con el 18% de los hombres que se encuentran en este rango. En tanto que para los otros niveles salariales el porcentaje de mujeres es menor.

### Distribución trabajadores según Salario Mínimo

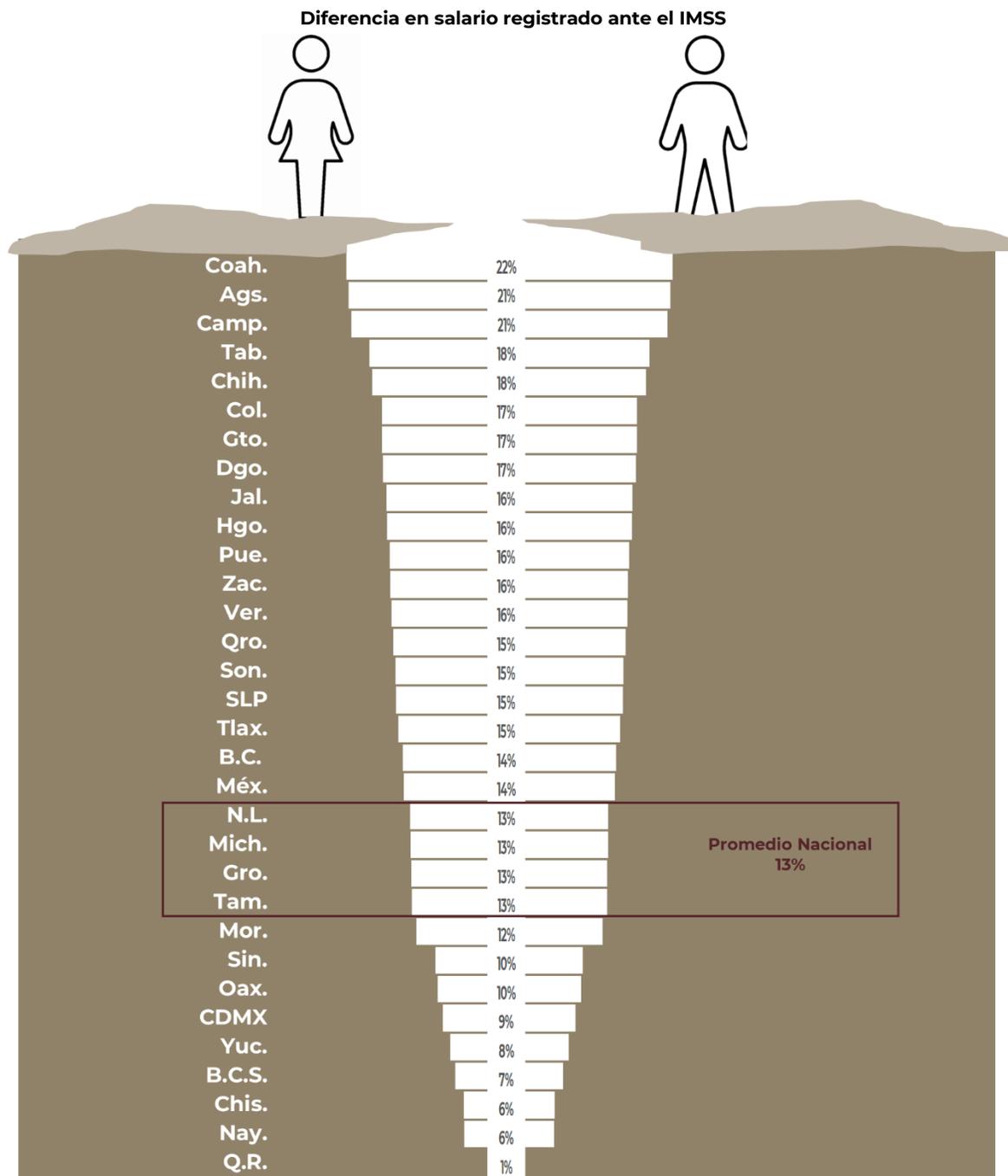


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

Al analizar los ingresos<sup>4</sup> de los más 20 millones de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), en promedio, las mujeres obtienen un ingreso 13% menor al de los hombres.

<sup>3</sup> Remuneradas y subordinadas.

<sup>4</sup> Cabe señalar que el salario diario registrado ante el IMSS se encuentra topado a 25 UMAS. Por lo que el promedio podría estar ligeramente sesgado a la izquierda al no tener el salario real de los trabajadores que perciben más del salario máximo que se puede registrar ante dicha Institución.



Fuente: Elaboración propia con información del IMSS

En total son 19 entidades las que presentan una mayor diferencia de la media nacional, de éstas destacan: Coahuila con 22%, Aguascalientes con 21%, Campeche con 21%, Tabasco con 18% y Chihuahua con 18%. Por el contrario, los cinco estados en los que se registran una menor brecha son: Quintana Roo con 1%, Nayarit con 6%, Chiapas con 6%, Baja California Sur con 7% y por último Yucatán con 8%.

## 1.2 El Instituto FONACOT

El 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a la LFT, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera (NAFIN), con fines como:

- Garantizar créditos institucionales otorgados a trabajadores para la adquisición de bienes de consumo duradero y para la obtención de servicios.
- Facilitar a los trabajadores la obtención de condiciones adecuadas de crédito y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo.
- Coadyuvar con los centros de trabajo a desarrollar procedimientos que tiendan a elevar la calidad, disminuir el precio y facilitar la adquisición de bienes y la obtención de servicios.

### *Cambio a Instituto*

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de las personas trabajadoras y dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el DOF el Decreto de Ley que crea al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado, de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resaltan el poder incorporar y beneficiar a las personas trabajadoras.

En noviembre de 2012, otra reforma a la LFT estableció en su artículo 132 fracción XXVI Bis y segundo transitorio, la obligación de los patrones para afiliar los centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que todas las personas trabajadoras formales puedan ser sujetos del crédito que proporciona el Instituto FONACOT.

Asimismo, en 2014 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las Disposiciones de la CNBV) publicadas el 1 de diciembre del mismo año en el DOF, consideran al INFONACOT como un organismo de fomento, según el artículo 1 fracción LXI, por lo que está sujeto a un marco regulatorio más robusto cuya finalidad es asegurar su solvencia, estabilidad y operación.

Bajo el concepto de Banca Social el Instituto FONACOT ha puesto énfasis al enfoque de igualdad de género, inclusión y de apoyo específico a las y los trabajadores formales de grupos vulnerables, así como garantizar el acceso al crédito en zonas de menor desarrollo económico.

En la actualidad se han reforzado los mecanismos de atención a las mujeres, para contribuir a la equidad de género que permitan desempeñar a la mujer, un papel primordial en nuestra sociedad y, por ende, incrementar la calidad de vida de ellas y su familia.

**“La función social del Instituto FONACOT consiste en otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, así como promover el ahorro, para mejorar su bienestar y el de sus familias.”**

Derivado de su carácter de institución financiera, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad y eficiencia propios de una entidad que maneja recursos que capta en el mercado.

El Crédito FONACOT se otorga a trabajadoras y trabajadores formales que perciben desde un salario mínimo, en función de sus necesidades y capacidad de pago, con el fin de evitarles un riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica.

El monto del financiamiento llega a poco más de tres meses de sueldo y se utiliza principalmente para la adquisición de bienes de consumo duradero o pago de servicios, incluso para cubrir cualquier necesidad o eventualidad. Los plazos de pago del crédito van desde seis hasta 30 meses, y los descuentos se aplican en porcentajes del 10%, 15% y 20% de su salario.

A partir de diciembre de 2018, la dispersión del crédito FONACOT se realiza exclusivamente a través del depósito a una cuenta a nombre de la persona trabajadora a la que se le otorga.

### ***Características y Beneficios de Crédito Mujer Efectivo FONACOT***

El Instituto FONACOT ofrece a las personas trabajadoras formales acceso a créditos de nómina a tasas competitivas, permitiéndoles acceder a bienes y servicios que les facilite hacer frente a emergencias imprevistas.

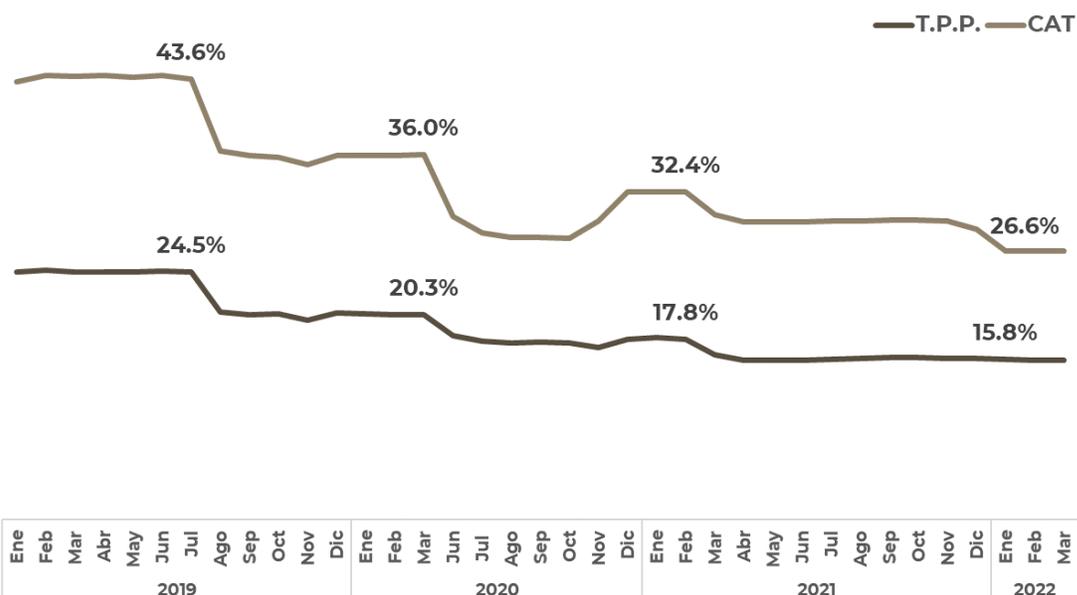
Con la inclusión financiera de más personas trabajadoras, se busca eliminar las barreras que les impiden la obtención de un crédito, y de manera responsable permite introducirlas al sistema financiero formal considerando su capacidad de pago al analizar sus ingresos.

### Tasa de Interés según Plazo y Porcentaje del Sueldo Mensual

Plazo (Meses)	Porcentaje del Sueldo Mensual		
	10%	15%	20%
6	8.90%	12.11%	12.38%
12	15.12%	13.17%	13.96%
18	16.10%	13.96%	14.48%
24	17.66%	15.27%	15.79%
30	17.97%	15.79%	16.27%

Las tasas de interés de los productos ofertados por la Institución son las más bajas que se ofrecen en el mercado<sup>5</sup> para el crédito de nómina. Desde agosto 2019 se ha reducido en tres ocasiones las tasas de interés en sus dos principales productos: Crédito En Efectivo y Crédito Mujer Efectivo, lo que ha permitido trasladar a las personas trabajadores del país, los beneficios.

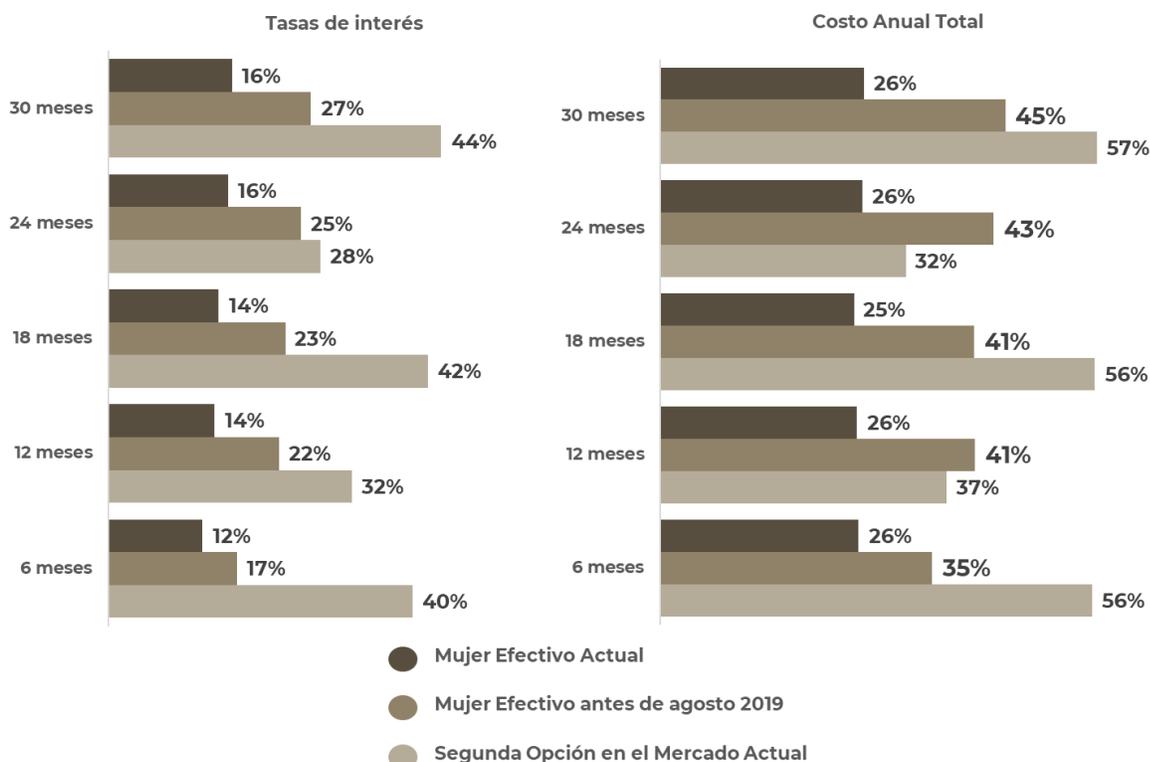
### Tasa promedio ponderada mensual y CAT promedio ponderado mensual



<sup>5</sup> Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de contribuir a reducir la brecha de género, tanto en materia de ingresos como de inclusión al mercado formal financiero, el Instituto ofrece a las mujeres trabajadoras, el Crédito Mujer Efectivo que es actualmente el producto más barato que se ofrece en el mercado, con una tasa promedio de 15.2% y un Costo Anual Total (CAT) promedio de 25.8%<sup>6</sup>.

### Comparativo del producto Crédito Mujer Efectivo según plazo

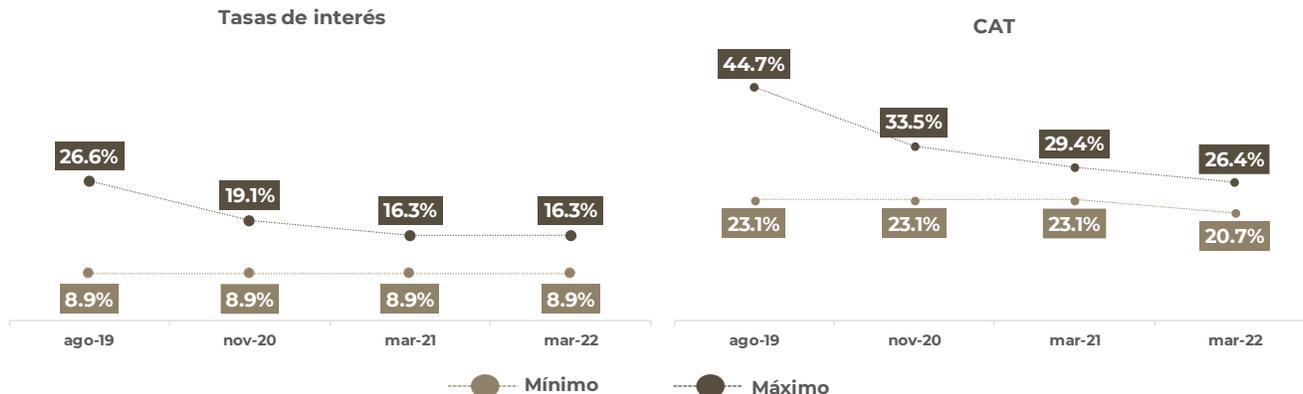


A partir del 8 de marzo de 2021 este producto presentó una disminución del 15.0% en la tasa de interés máxima (de 19.1% a 16.3%) y una reducción en el CAT máximo del 12.2% (de 33.5% a 29.4%).

Asimismo, en diciembre 2021 el CAT máximo disminuyó aún más, pasando de 29.4% a 26.4%, derivado de la reducción en el factor de aportación del Fondo de Protección de Pagos de 3.080 a 2.056.

<sup>6</sup> Información al cierre de marzo 2022.

### Crédito Mujer Efectivo

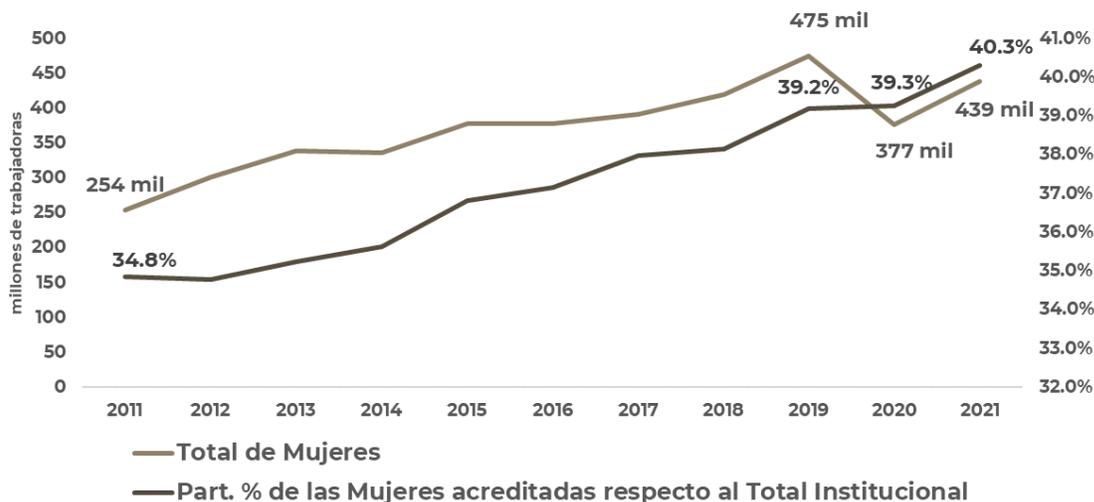


En el Instituto FONACOT, cada año atienden a más mujeres trabajadoras. En 2011 se otorgó crédito a 254 mil mujeres, mientras que para el 2019 se logró atender cerca de 475 mil trabajadoras, lo que significa un incremento del 86.9%, respecto a 2011. No obstante, la tendencia creciente que se venía presentando se vio afectada, principalmente durante 2020, por los cierres parciales en la economía, derivados del virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo que impactó negativamente en el empleo, particularmente en aquellos sectores donde las mujeres trabajadoras tienen mayor participación *i.e.* los servicios.

Para 2021, conforme se fueron eliminando las restricciones en las actividades económicas, el número de trabajadoras acreditadas aumentó respecto a 2020.

En el presente año se espera que conforme se reactive la economía, el número de créditos otorgados a mujeres trabajadoras llegue a niveles similares a los presentados durante 2019.

### Mujeres trabajadoras acreditadas



El apoyo que ha brindado el Instituto FONACOT a mujeres trabajadoras es muy relevante, considerando que el 57.9% de las acreditadas tienen ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos, 22.3% más que los hombres acreditados en ese mismo rango salarial. Además, la mayoría son solteras (58.9%) y el 73.3% con dependientes económicos<sup>7</sup>.

#### **Características del Crédito Mujer Efectivo**

- **Tasas de interés preferenciales.**
- **Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.**
- **Comisión por apertura del 2%.**
- **Medio de disposición: depósito a cuenta propia de la trabajadora.**
- **Pago del crédito vía nómina.**
- **Protección de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente igual o mayor al 75%.**

---

<sup>7</sup> Información de personas acreditadas únicas durante 2021.

## 2. EMISIONES DE BONOS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como parte de la estrategia de financiamiento del Instituto FONACOT, el 28 de mayo del 2021 el Instituto realizó la primera emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo en un bono social de género que fue usado para financiar el Crédito Mujer Efectivo, con clave de pizarra FNCOT 21G con fecha de vencimiento el 24 de mayo de 2024, por un monto de 1,500 mdp a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.20 puntos porcentuales y al amparo de un programa dual de colocación de Certificados Bursátiles Quirografarios con carácter revolvente; de corto plazo, sin exceder de \$5,000 mdp; y de largo plazo, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes excediera el monto autorizado de hasta 20,000 mdp.

Posteriormente, el 27 de septiembre del 2021 el Instituto realizó la segunda emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo en un bono social de género que fue usado para financiar el Crédito Mujer Efectivo, con clave de pizarra FNCOT21-2G, con fecha de vencimiento el 23 de septiembre de 2024, por un monto de 2,177.21 mdp a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.08 puntos porcentuales y al amparo del programa dual citado previamente.

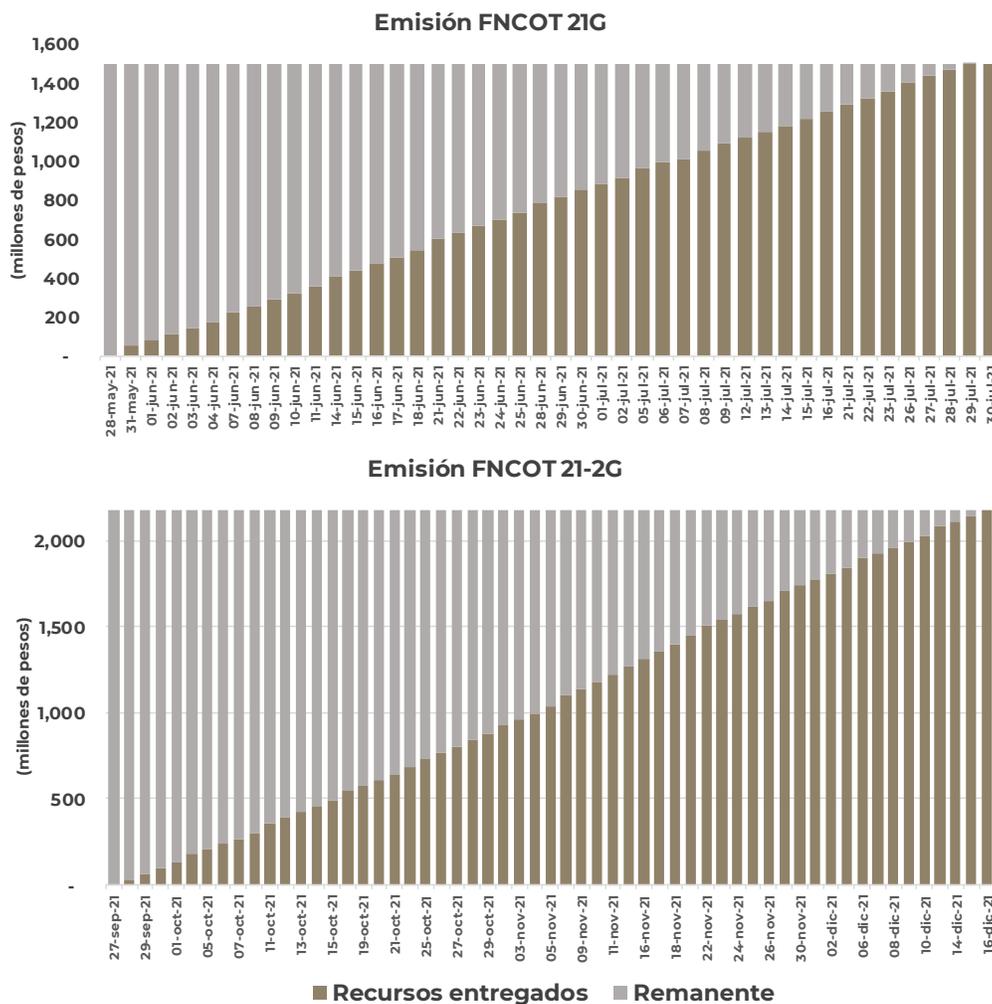
Concepto	FNCOT 21G	FNCOT 21-2G
Monto asignado	\$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	\$2,177,214,200.00 (Dos mil millones ciento setenta y siete doscientos catorce mil doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.)
Tipo de Valor	Certificados Bursátiles de Largo Plazo	Certificados Bursátiles de Largo Plazo
Tasa de interés de referencia	TIIE 28	TIIE 28
Spread	0.20%	0.08%
Fecha de Inicio	28-may-21	27-sep-21
Fecha de vencimiento	24-may-24	23-sep-24
Calificación	HR AAA - HR Ratings	HR AAA- HR Ratings
	AAA(mex) - Fitch Ratings	AAA(mex) - Fitch Ratings
Periodicidad Pago de Intereses	28 días	28 días
Plazo de la Emisión	1,092 días, aproximadamente 3 años	1,092 días, aproximadamente 3 años
Índice de demanda	2.21%	2.69%

## 2.1 Uso Específico de los Recursos

Los recursos obtenidos a través de los Certificados Bursátiles Quirografarios financiaron la colocación del producto *Crédito Mujer Efectivo*, el cual tiene como propósito promover la inclusión financiera de las mujeres contribuyendo a la igualdad de género, los recursos de los bonos con clave de pizarra FNCOT 21G y FNCOT 21-2G, se agotaron el 30 de julio y 16 de diciembre de 2021 respectivamente.

“El bono de Género del Instituto FONACOT es de los más innovadores que actualmente existen en el mercado de valores, con ello y como resultado se vuelve más atractivo para el público inversionista, por lo cual mejora el costo de financiamiento para el Instituto.”

**Calendarización en la entrega de los recursos**  
(cifras en millones de pesos)



## 2.2 Emisiones FNCOT 21G y FNCOT 21- 2G

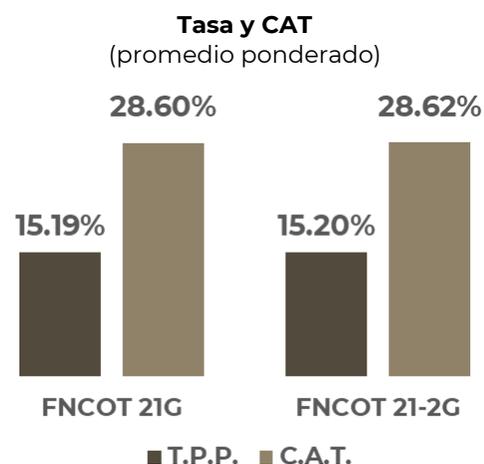
A continuación, se analiza el desempeño de los créditos colocados mediante las emisiones de bonos sociales con perspectiva de género, realizadas por Instituto FONACOT en 2021.

**Estadísticas de la dispersión de recursos**

Concepto	FNCOT 21G	FNCOT 21-2G
Monto Emitido	\$1,500,000,000.00	\$2,177,214,200.00
Número de Créditos MUJER EFECTIVO financiados con la emisión	71,716 créditos	105,078 créditos
Monto promedio de los créditos (ticket)	\$20,915.83	\$20,719.98
Colocación Real	\$1,499,999,998.02	\$2,177,214,335.52
Colocación Estimada diaria	\$18,750,000.00	\$27,215,180.00

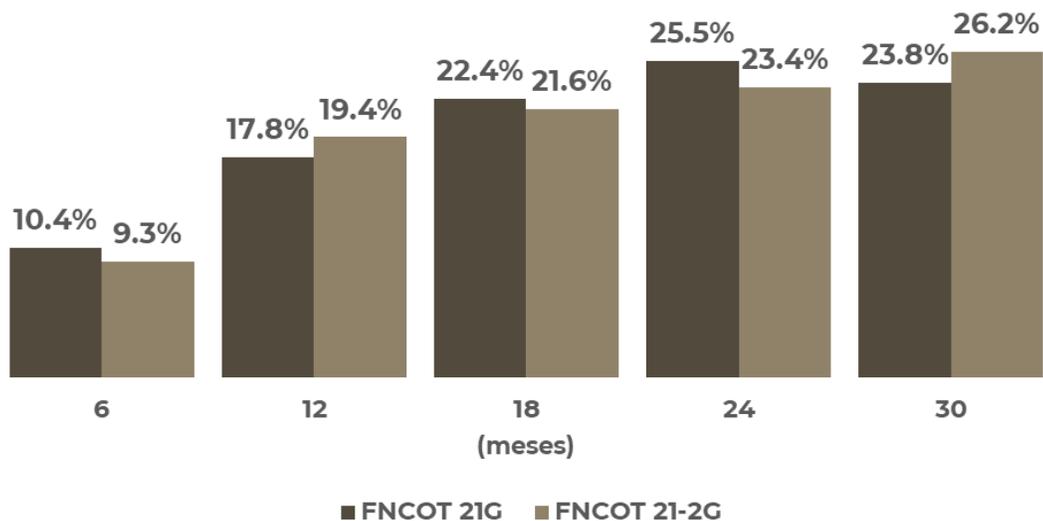
Los recursos obtenidos con los bonos se dispersaron a través de casi 177 mil créditos a más de 174 mil trabajadoras<sup>8</sup>, a una tasa media ponderada de 15.19% y 15.20%, para la primera y segunda emisión respectivamente. Ofreciendo una de las tasas más bajas en el mercado nacional para crédito nómina.

El plazo promedio de los créditos otorgados se ubicó en 22.6 meses; para la primera emisión, el más concurrido fue de 24 meses, mientras que para la segunda emisión el más solicitado fue de 30 meses.



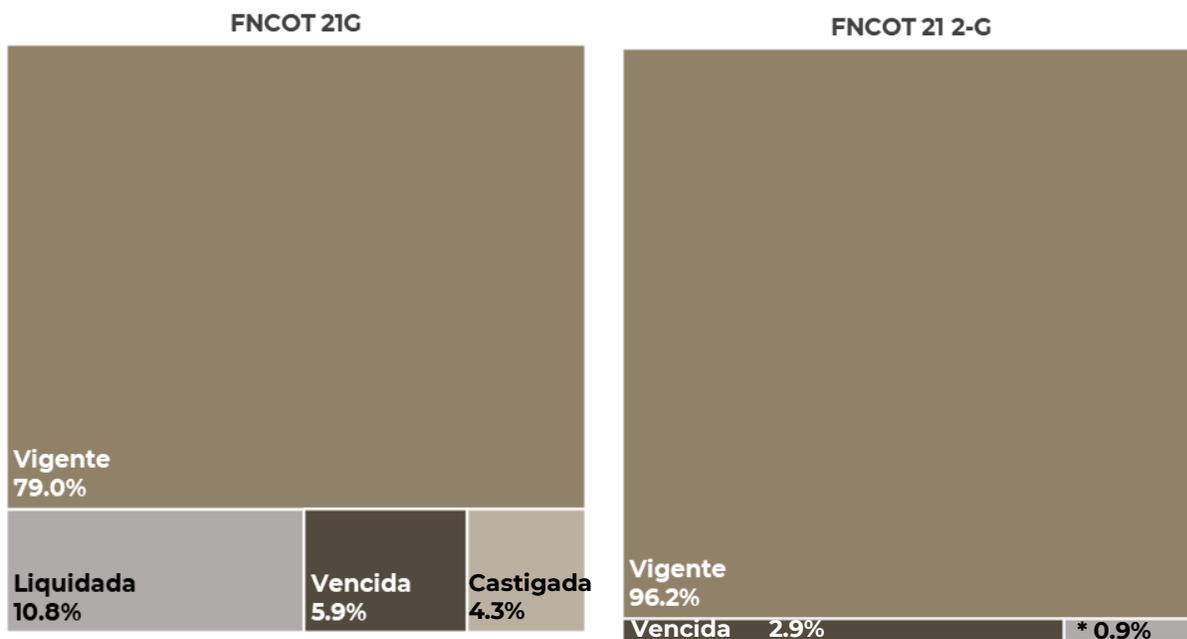
<sup>8</sup> El 99% de las acreditadas que recibieron recursos a través de estos bonos, accedieron a un solo crédito.

### Colocación de Crédito Mujer Efectivo según Plazo (distribución del número de créditos)



Del total de préstamos otorgados a través del producto Crédito Mujer Efectivo, la mayor parte de éstos se encuentran en estatus vigente, para ambas emisiones. Siendo que, para la cartera fondeada con recursos de la primera emisión, el 10.8% de los créditos ya se encuentran liquidados.

### Cartera Total: Crédito Mujer Efectivo (número de créditos)



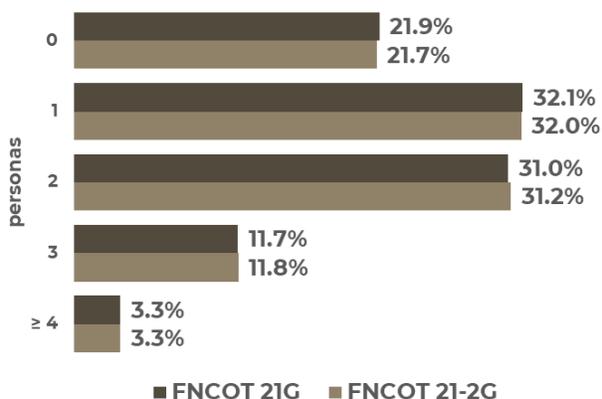
\*Liquidado

### Perfil de las acreditadas

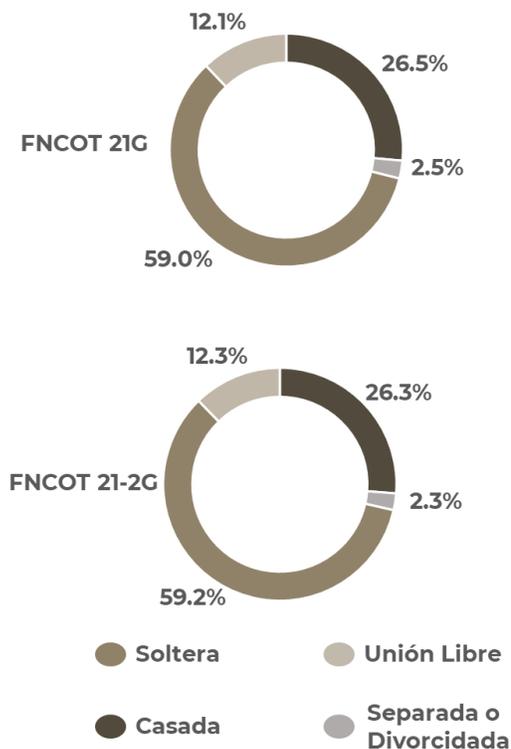
En ambas emisiones, el perfil de las acreditadas es similar, puesto que más de la mitad de las trabajadoras que contrataron un crédito se refieren a mujeres solteras.

No obstante, cerca del 79% tiene dependientes económicos, lo que indica que la mayoría son jefas de familia. Ante ello, el impacto de la derrama crediticia y sus condiciones, no sólo favorece a las acreditadas, sino también a sus familias.

**Colocación de Crédito Mujer Efectivo según número de dependientes económicos**

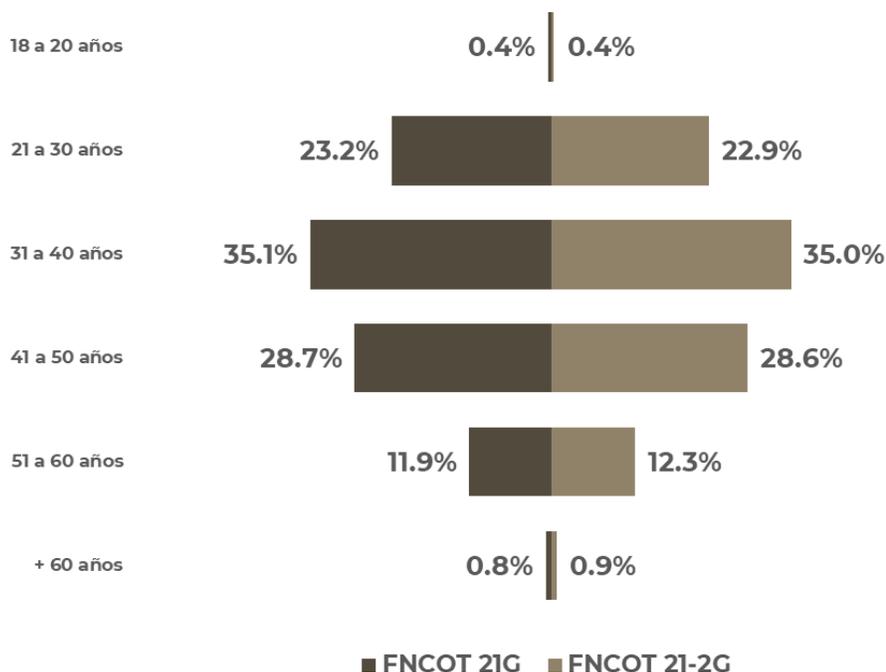


**Colocación de Crédito Mujer Efectivo según Estado Civil**



Por otra parte, el rango de edad de las mujeres a las que se les otorgó la mayoría de los créditos fue entre 31 y 40 años, lo que representó el 35% del total asignado y en un segundo grupo se ubicaron aquellas mujeres en edades comprendidas de los 41 a los 50 años, con una participación del 29% de los créditos colocados para ambas emisiones.

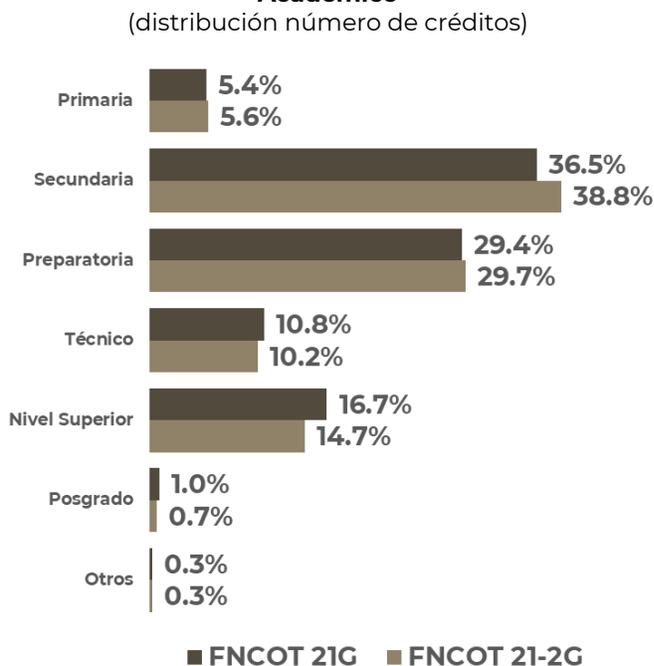
### Colocación de Crédito Mujer Efectivo por Rango de Edad (distribución del número de créditos)



Respecto al nivel educativo, más del 94% de las acreditadas cuentan por lo menos con la secundaria.

El 40% de las mujeres que accedieron al Crédito Mujer Efectivo, en ambas emisiones, presentan nivel de preparatoria o técnico, lo que indica que las trabajadoras cuentan con un nivel de cualificación laboral, y que en caso de pérdida de empleo, tendrán mayores oportunidades de reincorporarse al mercado laboral formal.

### Colocación de Crédito Mujer Efectivo según Nivel Académico (distribución número de créditos)

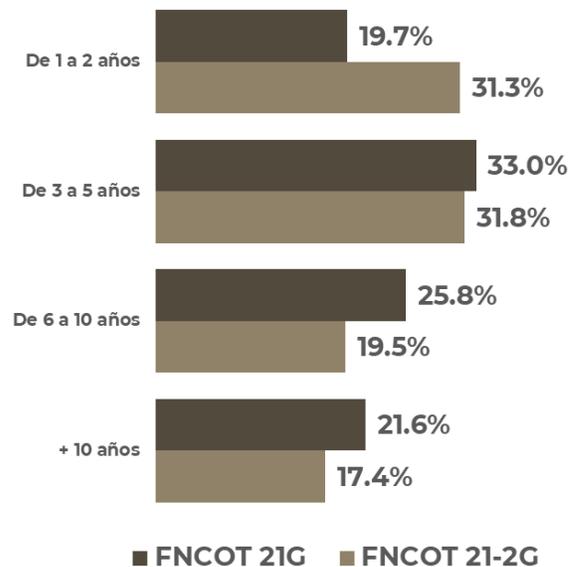


En general, se observa que las solicitantes del producto Crédito Mujer Efectivo presentan estabilidad laboral, puesto que más del 60% muestran una antigüedad en su Centro de Trabajo de por lo menos 3 años.

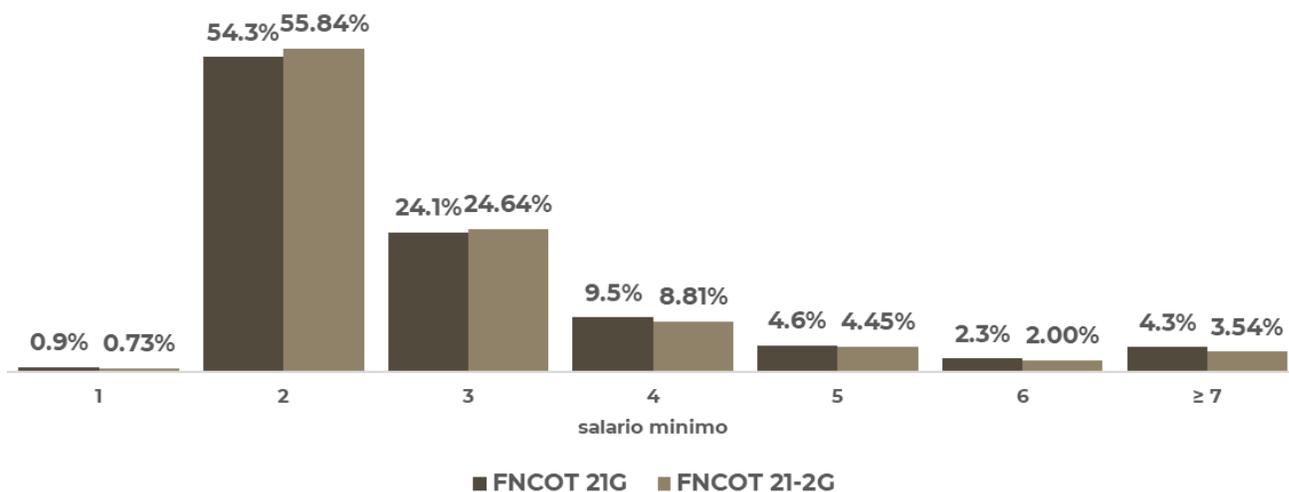
El intervalo de tiempo más frecuente en las trabajadoras es de 3 a 5 años, para ambas emisiones.

Dentro del nivel de ingreso de las trabajadoras, se observa que el 94% de los créditos fueron colocados entre trabajadoras con ingreso igual o menor a 5 salarios mínimos.

**Colocación de Crédito Mujer Efectivo según Antigüedad en el Centro de Trabajo**  
(distribución del número de créditos)



**Colocación de Crédito Mujer Efectivo por Salario Mínimo Mensual**  
(distribución del número de créditos)



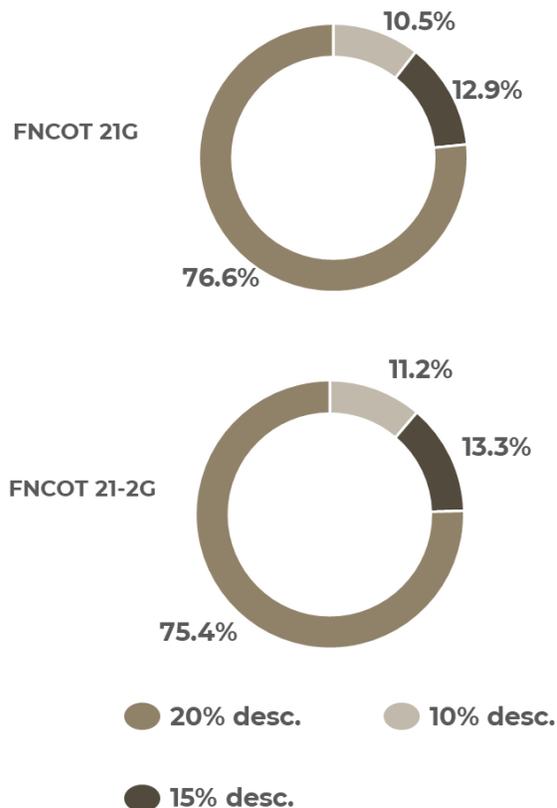
Como parte de Banca Social, que fomenta la inclusión financiera de manera responsable, la Institución realiza un análisis global de la capacidad de pago de los acreditados, con la finalidad de que sus ingresos futuros no se vean mermados de manera importante, y no afecte su bienestar, ni el de sus familias.

En general, se observa que cerca del 76% de las trabajadoras que accedieron al Crédito Mujer Efectivo presentaban bajos niveles de endeudamiento, por lo que tuvieron acceso a un mayor monto, y cuyos pagos representaron el 20% de descuento de su salario.

Por otra parte, no obstante de una alta participación de la mujer en las actividades terciarias a nivel nacional, cerca de la mitad de las acreditadas, de ambas emisiones, trabajan en actividades secundarias.

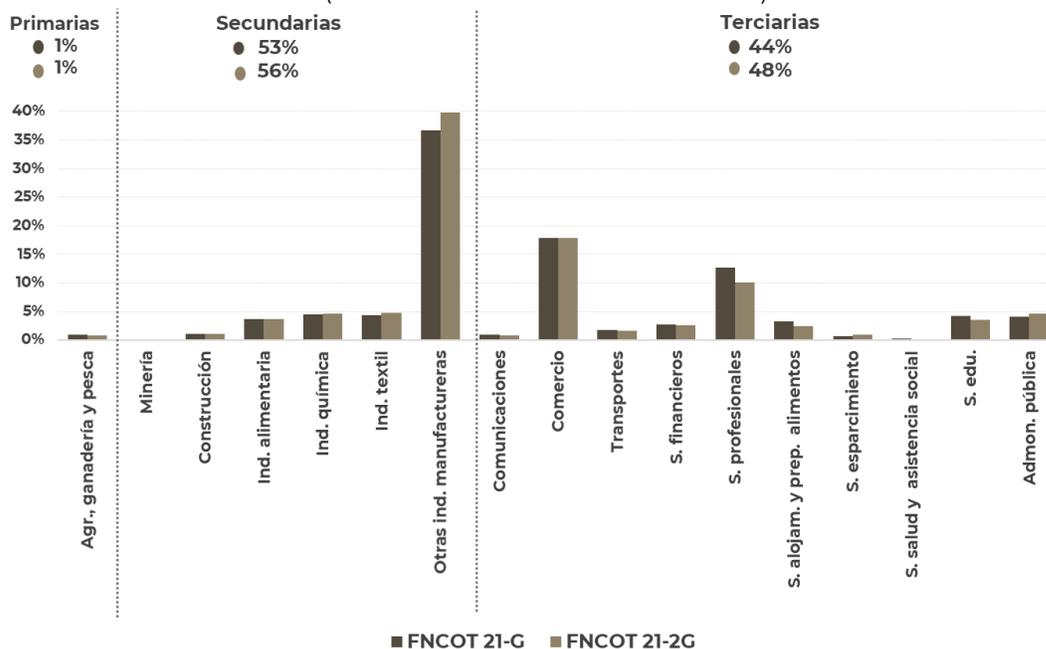
### Colocación de Crédito Mujer Efectivo según nivel de descuento

(distribución del número de créditos)



### Colocación de Crédito Mujer Efectivo según actividad económica

(distribución del número de créditos)



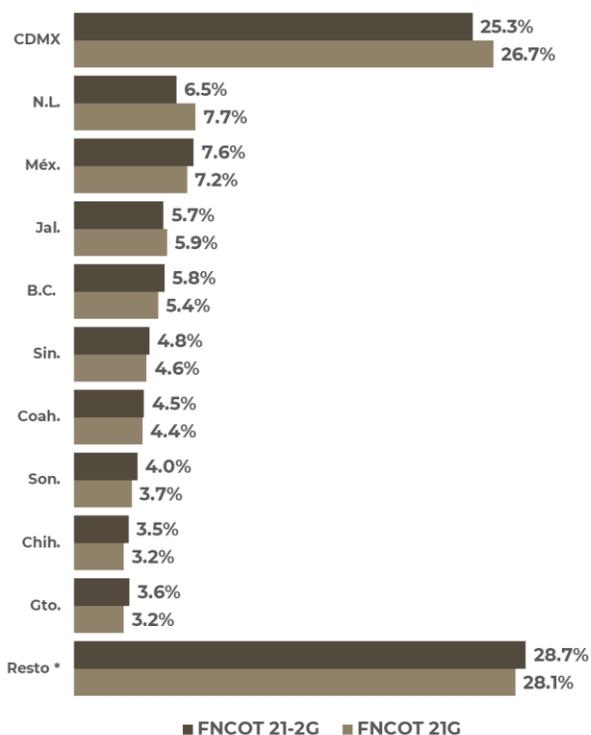
### Colocación de Crédito Mujer Efectivo por Entidad Federativa



El producto crediticio presentó un alcance en toda la República Mexicana, siendo Baja California y la Ciudad de México los que concentraron casi el 21% de los créditos otorgados, a diferencia de entidades como Guerrero y Baja California Sur, en los que otorgaron menos del 1%.

De la misma forma, más del 70% de los centros de trabajo se localizaron en diez entidades de las cuales destacan: la Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Jalisco y Baja California.

### Colocación de Crédito Mujer Efectivo según ubicación del Centro Trabajo (distribución del número de créditos)



\*22 entidades federativas

## 2.3 Programas de capacitación e inclusión financiera

Además de otorgar crédito, el Instituto imparte Talleres de Educación Financiera con base en el contenido del mini libro y cuadernillo de trabajo con título “*El crédito, un aliado para cumplir tus objetivos*”. Dichos talleres tienen como propósito hacer llegar a las personas trabajadoras información clave y consejos sobre finanzas personales, destacando el ahorro y el crédito, para que puedan tomar mejores decisiones financieras.

**Talleres de Educación Financiera 2021-2022**

Fecha	Organización/Institución	Participantes	Mujeres	Hombres
22/03/2021	GLOBAL MONEY WEEK	68	44	24
30/04/2021	CANIFARMA	8	4	4
28/05/2021	CONCANACO SERVYTUR	13	5	8
11/06/2021	ANUIES	9	4	5
16/07/2021	CANAFEM	10	4	6
04/10/2021	SNEF 2021	368	196	172
09/12/2021	FCE	27	16	11
22/03/2022	GLOBAL MONEY WEEK	20	13	7
<b>TOTAL</b>		<b>523</b>	<b>286</b>	<b>237</b>

Desde noviembre 2020 los talleres se llevan a cabo por medio de videoconferencias y otros canales digitales, transmitiendo información clave con ejemplos prácticos y experiencias sobre como:

- Establecer objetivos financieros.
- Identificar recursos y restricciones.
- La importancia del registro de ingresos y gastos.
- La inversión como un medio para ahorrar.
- El análisis de las finanzas personales antes de decidir pedir un crédito.
- Investigar y comparar para contratar el crédito que más se acerque a tus necesidades.

Durante 2021 se impartieron 22 talleres, beneficiando a un total de 503 personas, 273 mujeres (54.3%). En marzo, el FONACOT participó en el evento Global Money Week

impartiendo 11 talleres con la participación de 68 personas. Este evento llevado a cabo del 22 al 27 de marzo en la Ciudad de México, fue dirigido a niñas, niños y adolescentes, en coordinación con el Museo Interactivo de Economía (MIDE).

Adicionalmente, se llevaron a cabo 4 talleres entre abril y julio convocados por distintas cámaras, beneficiando a un total de 40 personas; asimismo, durante octubre se impartieron 6 talleres en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2021 con una participación de 368 personas, una asistencia récord, finalmente el 9 de diciembre se efectuó el último taller del año 2021 en coordinación con el Fondo de la Cultura Económica (FCE) con una afluencia de 27 personas.

Respecto al años 2022, durante el primer trimestre, el Instituto participó nuevamente en el evento Global Money Week con 4 talleres impartidos de manera virtual, logrando una participación de 20 personas, la mayoría mujeres (65.0%).

### 3. CONCLUSIONES

Diversos estudios han mostrado y demostrado los efectos positivos de la inclusión financiera. En general, se han identificado cinco impactos directos de la inclusión financiera en la población, tales como: resiliencia financiera, aprovechamiento de oportunidades, inversión de activos, incremento del bienestar social y empoderamiento de las mujeres. Asimismo, se han detectado algunos efectos indirectos en la población a niveles micro y macroeconómicos como son: crecimiento económico, disminución de la corrupción e informalidad y ahorros en el gobierno<sup>9</sup>

Sobre la misma línea, el Instituto FONACOT tiene la función social de otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, así como promover el ahorro, para mejorar su bienestar y el de sus familias. En particular, para fomentar la inclusión financiera, e igualdad de género, el Instituto creó un producto para las mujeres trabajadoras con tasas preferenciales, lo cual fue posible gracias a los recursos obtenidos a través de las emisiones de bonos sociales con perspectiva de género emitidos en 2021.

Sin duda, dicho producto ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las mujeres trabajadoras, sin afectar su estabilidad financiera como lo refleja el retorno sobre capital (ROE) de 13.0 % al cierre del primer trimestre de 2022, ni la calidad de la cartera toda vez que, el índice de morosidad<sup>10</sup> pasó de 5.2 % en mayo de 2021 a 5.4 % en marzo de 2022

Con base en la información presentada, se concluye que el bono benefició principalmente a mujeres solteras, que encabezan familias monoparentales, en su mayoría con secundaria terminada, ingresos menores a 5 salarios mínimos, y que prácticamente toparon su capacidad de monto autorizado, con necesidades de financiamiento, y probablemente con escasas posibilidades de acceder a un crédito de instituciones bancarias, o con acceso a instituciones financieras no bancarias, a un costo mucho mayor.

El Instituto continuará ofreciendo productos financieros innovadoras que atiendan las necesidades de la población objetivo, sin comprometer la solidez financiera de la Institución ni la de los acreditados.

---

<sup>9</sup> CNBV, 2020, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575311/Estudio-4\\_Impactos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575311/Estudio-4_Impactos.pdf)

<sup>10</sup> Índice de morosidad calculado sin considerar la aplicación de los criterios contables especiales autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficios P306/2020 y P333/2020 del 30 de abril de 2020 y 31 de agosto de 2020 respectivamente.